

Núm. Expte.: AL/2011/330/GC/CAZ.

Interesados:

Fco. José Fernández Fernández. NIF: 75723608H.

Aurelio Manuel Alarcón Castillo. NIF: 75224999A.

José Moreno Fernández. NIF: 34838552S.

Infracciones:

Leve, según art. 76.4 y sancionable según art. 82.2.a) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Grave, según art. 77.8 y sancionable según art. 82.2.b) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Grave, según art. 77.7 y sancionable según art. 82.2.b) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 2.100 euros.

Indemnización: De 127,68 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 29 de agosto de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 29 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando la Resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2010/311/G.C/CAZ.

Interesados:

José Antonio Carreño Carreño. NIF: 75200808P.

José María Camacho Parra. NIF: 27242264Y.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador: AL/2010/311/G.C/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2010/311/G.C/CAZ.

Interesados:

José Antonio Carreño Carreño. NIF: 75200808P.

José María Camacho Parra. NIF: 27242264Y.

Infracciones:

Grave, según art 77.15 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Grave, según art. 77.10 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 1.601,02 euros. La responsabilidad será solidaria según lo establecido en art. 72.1 de la Ley 8/2003, de la Flora y Fauna Silvestres.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo de alegaciones: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Almería, 29 de agosto de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 29 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/356/PL/CAZ.

Interesados:

Manuel Santiago Rodríguez.

Pedro Miguel Santiago Cortes.

Antonio Cortes Santiago.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio expediente sancionador AL/2011/356/PL/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/356/PL/CAZ.

Interesados:

Manuel Santiago Rodríguez. NIF: 23307392C.

Pedro Miguel Santiago Cortes. NIF: 27518611P.

Antonio Cortes Santiago. NIF: 23265272J.

Infracciones:

Leve, según art. 76.4 y sancionable según art. 82.2.a) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Graves, según art. 77.7 y sancionable según art. 82.2.b) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa solidaria de 1.060 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 29 de agosto de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 5 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/267/GCL/CAZ.

Interesados:

Francisco Santiago Aguilera.

Juan Ramón Santiago Fernández.

Miguel Torres Fernández.

Jordi Torres Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2011/267/GC/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.